

Información

SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI

Precio estimado total:	0 COP	
Número del proceso	SAM-DC-CDM-001-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	
Título:	Contratar la compra de mobiliario y enceres proyectos plan de acción 2025 para el Centro de Diseño y Metrología (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	
Fase:	Presentación de oferta	
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado	
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	Proceso relacionado CO1.NTC.9214828
Descripción:	Contratar la compra de mobiliario y enceres proyectos plan de acción 2025 para el Centro de Diseño y Metrología	
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía	

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☒ Sí ☐ No
---	--

Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	30 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	24/12/2025 12:00:00 PM <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 15 No 31 42 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	56112104 - Sillas para ejecutivos
Lista adicional de códigos UNSPSC	56101703 - Escritorios
	56101713 - Puestos (mesas) laterales de escritorios
	56121805 - Archivos planos
	56121003 - Muebles para devolver libros
	42192207 - Camillas para pacientes o accesorios para camillas
	42295116 - Escalones para salas de cirugía o accesorios
	52141805 - Biombos plegables
	56101522 - Sillas de brazos
	23231001 - Portaherramientas
	56112101 - Silletería para auditorios o estadios o uso especiales
	56101707 - Mesas de dibujo
	56112109 - Bancos
	56121704 - Gabinetes institucionales de almacenamiento
	45111802 - Soportes para televisiones
	56121701 - Unidades de almacenamiento general
Lotes? ☒ Sí ☐ No	24112401 - Cofres, cajas o armarios para herramientas
	56121502 - Asientos para aulas de clase
	24102004 - Estanterías para almacenaje
1 Lote.1	
2 Lote.2	

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí
---------------------------	----

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	----	---

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
---	----	---

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas:	30 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	20/11/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	20/11/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	20/11/2025 10:36:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25/11/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	27/11/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27/11/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	28/11/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	28/11/2025 5:34:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	28/11/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés	3/12/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	4/12/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de la lista de precalificados	4/12/2025 4:05:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	5/12/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	9/12/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	9/12/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	11/12/2025 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	11/12/2025 10:05:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	11/12/2025 10:08:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12/12/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17/12/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18/12/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	19/12/2025 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/12/2025 4:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	22/12/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Sí
	☒ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento	Sí
☒ Cumplimiento del contrato	
☒ % del valor del contrato	20,00
Fecha de vigencia (desde)	22/12/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐ Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (hasta)	30/07/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒ Pago de salarios	
☒ % del valor del contrato	5,00
Fecha de vigencia (desde)	31/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐ Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒ Calidad del servicio	
☒ % del valor del contrato	20,00
Fecha de vigencia (desde)	22/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐ Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	
☒ % del valor del contrato	30,00
Fecha de vigencia (desde)	22/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐ Valor de la garantía	

Responsabilidad civil extra contractual	Sí
---	----

☒ No. de SMMLV

200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 11/12/2025 10:54:40 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Admitido		10/12/2025 5:06:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 MUEBLES ROMERO S.A.S. COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación(es)  Descargar
2	Admitido		10/12/2025 10:29:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 YEQUIM SAS ★★★★★	0 Recomendación(es)  Descargar
3	Admitido		11/12/2025 9:50:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 K10 DESIGN SAS ★★★★★	0 Recomendación(es)  Descargar

Documentación

Nombre del documento	
ESTUDIOS PREVIOS MOBILIARIO FIRMADOS AJ (1).pdf	Descargar
GCCON-F-022- Proyecto PliegodeCondiciones Mobiliario.pdf	Descargar
AUTORIZACION GRUPO DE APOYO PUBLICACION PROCESO MOBILIARIO.pdf	Descargar
CDP MOBILIARIO Y ENSERES.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-117089 - NIS 2025-02-51.pdf	Descargar
COTIZACION 2025-0518 SENA METROLOGIA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-117089 - NIS.pdf	Descargar
PAA MOBILIARIO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-117089 - NIS 2025-02-514553 - 11-.pdf	Descargar
BF334A3915FAAEB1B3318D4583145AFC80A041E35D0275E3DEC8CC601B45.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas -.pdf	Descargar
AVISO DE CONVOCATORIA COMPRA MOBILIARIO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-117089 -.pdf	Descargar
DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-117089 - NIS 20.pdf	Descargar
MATRIZ DE RIESGOS COMPRA MOBILIARIO .PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-117089 - NIS.pdf	Descargar
RESOLUCION CONFORMA COMITE.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-117089 - NIS 2025-02-.pdf	Descargar
CERTIFICACION INEXISTENCIA ALMACEN EDGAR GELVEZ MOBILIARIO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - N.pdf	Descargar
EST MERC MOBILIARIO 1.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-117089 - NIS 2025-02-5145.xlsx	Descargar
COTIZACIÓN SIIGO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-117089 - NIS 2025-02-514553 - 1.pdf	Descargar
PRECOTIZACION COMPRA MOBILIARIO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-117089 - NIS 202.pdf	Descargar
COTIZACION SAPS HC.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-117089 - NIS 2025-02-514553 -.pdf	Descargar
ACTA JUSTIFICA APARTADO ACUERDO MARCO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-117089 - NI.pdf	Descargar
COTIZACION CRUZ.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-117089 - NIS 2025-02-514553 - 11.pdf	Descargar
COTIZACION DE PRODUCTO DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-.pdf	Descargar
FORMATO OFERTA ECONOMICA MOBILIARIO CDM.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-117089 -.xlsx	Descargar
ANALISIS DEL SECTOR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-117089 - NIS 2025-02-514553.pdf	Descargar
JUSTIFICACIÓN DE MOBILIARIO LOTE 1 Y LOTE 2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-11708.pdf	Descargar
FORMATOS.rar	Descargar
GCCON-F-056-ListadeChequeoSeleccionAbreviada Menor cuantia compr Mobiliario.xlsx	Descargar
RE 11-13367-APERTURA PROCESO SELECCION MENOR CUANTIA SAMC-DC-CDM-001-2025-CDM.pdf	Descargar
ANEXO PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO SAMC-CDM-001-2025.pdf	Descargar

Información de la selección

[illegible]

Informe de evaluación	19/12/2025 5:15 PM	Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
Informe de selección	24/12/2025 9:15 AM	Descargar
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos
MUEBLES ROMERO S.A.S.	65.000.000 COP	Descargar Ver contrato
K10 DESIGN SAS	260.930.438 COP	Descargar Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☒ No

Destinación del gasto Inversión
Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	☒ Sí ☐ No *	325.930.438
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☒ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☒ No *	
Valor total		325.930.438

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
202400000000188	2025	Validado Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☒ Sí ☐ No

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-011-921110

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Modalidad de selección	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
10225	CDP	Generado	325.930.438 COP	325.930.438 COP	36-02-00-011-921610	Validado

Saldo de CDP 325.930.438 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 325.930.438 COP
Última consulta a SIIF No se ha iniciado
Fecha de consulta SIIF 20/11/2025 4:49 PM

Cuestionario

1	Cuestionario								
1.1	Lote 1	Lista de artículos		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
									Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 0,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
	1	56112104	LOTE 1-LOTE 1 MOBILIARIO DE AREAS ADMINISTRATIVAS	1,00	UN	65.000.000,00			
1.2	REQUISITOS HABILITANTES-CAPACIDAD JURIDICA								

☐ 1.2.1

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el

El objeto a contratar, cuya naturaleza consista en el objeto social que relaciona con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.'.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección. NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Esta pregunta requiere anexar documentos (NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección. NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la

totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección. NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.'.

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta (F01_GCCONF-061Cartadepresentación de la PropuestaV02) mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta (F01_GCCONF-061Cartadepresentación de la PropuestaV02) mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta (F01_GCCONF-061Cartadepresentación de la PropuestaV02) mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.'.

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.'.

La persona natural proponente, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Esta pregunta requiere anexar documentos (La persona natural proponente, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La persona natural proponente, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.'.

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural. Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural. Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural. Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.'.

Si la propuesta es presentada por persona natural. Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Si la propuesta es presentada por persona natural. Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Si la propuesta es presentada por persona natural. Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.'.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera. En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera. En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera. En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.'.

Documento de constitución del consorcio o la unión temporal. En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme al parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexar el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de constitución del consorcio o la unión

temporal. En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme al parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexar el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento de constitución del consorcio o la unión temporal. En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas

participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexar el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.'.

1.2.10

Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.'.

1.2.11

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario RUT.

Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario RUT.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario RUT.'.

1.2.12

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Esta pregunta requiere anexar documentos (De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.'.

1.2.13

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.

Esta pregunta requiere anexar documentos (De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.'.

1.2.14

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.'.

1.2.15

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.'.

1.2.16

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.'.

1.2.17

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el

proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.'

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: <https://www.redam.gov.co>

Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: <https://www.redam.gov.co>)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: <https://www.redam.gov.co>'.

Con el fin de conformar la lista de posibles oferentes, en atención con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso de contratación y dentro del término establecido en el cronograma del proceso, deberán manifestar el interés en participar, a través del botón establecido para ello dentro de la plataforma SECOP II, el usuario de SECOP deberá contener señalamiento de las formas de contacto y comunicación eficaz a través de los cuales el SENA podrá comunicarse efectivamente.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Con el fin de conformar la lista de posibles oferentes, en atención con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso de contratación y dentro del término establecido en el cronograma del proceso, deberán manifestar el interés en participar, a través del botón establecido para ello dentro de la plataforma SECOP II, el usuario de SECOP deberá contener señalamiento de las formas de contacto y comunicación eficaz a través de los cuales el SENA podrá comunicarse efectivamente.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Con el fin de conformar la lista de posibles oferentes, en atención con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso de contratación y dentro del término establecido en el cronograma del proceso, deberán manifestar el interés en participar, a través del botón establecido para ello dentro de la plataforma SECOP II, el usuario de SECOP deberá contener señalamiento de las formas de contacto y comunicación eficaz a través de los cuales el SENA podrá comunicarse efectivamente.'

En observancia de lo dispuesto en la Ley 1013 del 2019, el oferente se compromete a que en caso de resultar adjudicatario, en cumplimiento del principio de transparencia y publicidad, entiende y reconoce que es su deber proceder con la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés, diligenciando el formulario que está disponible en el Portal Institucional de Función Pública y 70 GCOONF-046 V.03 cargándolo a dicha plataforma, y/o publicándolo en el medio que él considere siempre que sea visible sin restricción, previo a la suscripción del contrato.

Esta pregunta requiere anexar documentos (En observancia de lo dispuesto en la Ley 1013 del 2019, el oferente se compromete a que en caso de resultar adjudicatario, en cumplimiento del principio de transparencia y publicidad, entiende y reconoce que es su deber proceder con la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés, diligenciando el formulario que está disponible en el Portal Institucional de Función Pública y 70 GCOONF-046 V.03 cargándolo a dicha plataforma, y/o publicándolo en el medio que él considere siempre que sea visible sin restricción, previo a la suscripción del contrato.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'En observancia de lo dispuesto en la Ley 1013 del 2019, el oferente se compromete a que en caso de resultar adjudicatario, en cumplimiento del principio de transparencia y publicidad, entiende y reconoce que es su deber proceder con la publicación de las

declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés, diligenciando el formulario que está disponible en el Portal Institucional de Función Pública y 70 GCOONF-046 V.03 cargándolo a dicha plataforma, y/o publicándolo en el medio que él considere siempre que sea visible sin restricción, previo a la suscripción del contrato.'

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

El proponente debe cumplir con las especificaciones técnicas mínimas de los bienes y/o servicios, establecidos en los numerales 2.6 y 2.6.1. Se verificará que los bienes y servicios cotizados cumplan las especificaciones técnicas solicitadas (en los numerales anteriormente señalados) en cada uno de los ítems allí estipulados ajustado a la necesidad de la entidad. a. Entrega de propuesta técnica de los elementos propuestos. El PROPONENTE deberá adjuntar, junto con la oferta, la ficha técnica correspondiente a cada uno de los equipos y elementos ofertados. Dicha ficha técnica deberá contener como mínimo: Descripción detallada del producto, especificada en la respectiva ficha técnica; Marca y referencia de los elementos ofertados.

Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe cumplir con las especificaciones técnicas mínimas de los bienes y/o servicios, establecidos en los numerales 2.6 y 2.6.1. Se verificará que los bienes y servicios cotizados cumplan las especificaciones técnicas solicitadas (en los numerales anteriormente señalados) en cada uno de los ítems allí estipulados ajustado a la necesidad de la entidad. a. Entrega de propuesta técnica de los elementos propuestos. El PROPONENTE deberá adjuntar, junto con la oferta, la ficha técnica correspondiente a cada uno de los equipos y elementos ofertados. Dicha ficha técnica deberá contener como mínimo: Descripción detallada del producto, especificada en la respectiva ficha técnica; Marca y referencia de los elementos ofertados.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe cumplir con las especificaciones técnicas mínimas de los bienes y/o servicios, establecidos en los numerales 2.6 y 2.6.1. Se verificará que los bienes y servicios cotizados cumplan las especificaciones técnicas solicitadas (en los numerales anteriormente señalados) en cada uno de los ítems allí estipulados ajustado a la necesidad de la entidad. a. Entrega de propuesta técnica de los elementos propuestos. El PROPONENTE deberá adjuntar, junto con la oferta, la ficha técnica correspondiente a cada uno de los equipos y elementos ofertados. Dicha ficha técnica deberá contener como mínimo: Descripción detallada del producto, especificada en la respectiva ficha técnica; Marca y referencia de los elementos ofertados.'

Experiencia específica: De conformidad con lo establecido en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente de 16 de abril de La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben tener inscritos en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al proceso de contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia. En este sentido, para que el proponente sea declarado habilitado en el presente proceso deberá aportar certificaciones o actas de liquidación sobre máximo cuatro (4) contratos donde se evidencie que los mismos se hayan ejecutado al cien por ciento (100%) para que sean tenidos en cuenta, cuya sumatoria del valor de los contratos sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, estos deben estar registrados en el Registro Único de Proponentes RUP.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Experiencia específica: De conformidad con lo establecido en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente de 16 de abril de La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben tener inscritos en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al proceso de contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia. En este sentido, para que el proponente sea declarado habilitado en el presente proceso deberá aportar certificaciones o actas de liquidación sobre máximo cuatro (4) contratos donde se evidencie que los mismos se hayan ejecutado al cien por ciento (100%) para que sean tenidos en cuenta, cuya sumatoria del valor de los contratos sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, estos deben estar registrados en el Registro Único de Proponentes RUP.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Experiencia específica: De conformidad con lo establecido en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente de 16 de abril de La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben tener inscritos en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al proceso de contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia. En este sentido, para que el proponente sea declarado habilitado en el presente proceso deberá aportar certificaciones o actas de liquidación sobre máximo cuatro (4) contratos donde se evidencie que los mismos se

se inscriban en el Registro Único de Proponentes RUP. '.

se debe diligenciar el FORMATO NO. 6 de Experiencia del Proponente (F05_EXPERIENCIA DEL PROPONENTE), deberá estar firmado por el representante legal del proponente que acredite la experiencia pertinente, con lo cual comprometerá tanto su responsabilidad personal como la responsabilidad institucional de la sociedad que represente, respecto de la fidelidad y veracidad de la información que suministran. La entidad evaluará el RUP aportado, certificaciones y formato diligenciado, con el fin de verificar la información remitida.

Esta pregunta requiere anexar documentos (se debe diligenciar el FORMATO NO. 6 de Experiencia del Proponente (F05_EXPERIENCIA DEL PROPONENTE), deberá estar firmado por el representante legal del proponente que acredite la experiencia pertinente, con lo cual comprometerá tanto su responsabilidad personal como la responsabilidad institucional de la sociedad que represente, respecto de la fidelidad y veracidad de la información que suministran. La entidad evaluará el RUP aportado, certificaciones y formato diligenciado, con el fin de verificar la información remitida.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'se debe diligenciar el FORMATO NO. 6 de Experiencia del Proponente (F05_EXPERIENCIA DEL PROPONENTE), deberá estar firmado por el representante legal del proponente que acredite la experiencia pertinente, con lo cual comprometerá tanto su responsabilidad personal como la responsabilidad institucional de la sociedad que represente, respecto de la fidelidad y veracidad de la información que suministran. La entidad evaluará el RUP aportado, certificaciones y formato diligenciado, con el fin de verificar la información remitida.'

1.4 REQUISITOS COMPONENTE SST

1.4.1 Certificado de implementación del SG-SST firmada por el representante Legal y responsable del SG-SST. Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de implementación del SG-SST firmada por el representante Legal y responsable del SG-SST.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de implementación del SG-SST firmada por el representante Legal y responsable del SG-SST.'

1.4.2 Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.'

1.4.3 Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por Ministerio de trabajo. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por Ministerio de trabajo. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por Ministerio de trabajo. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.'

1.4.4 Personas Independientes: presentar certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con el parágrafo 2 de la Resolución 0312 de 2019, no están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Esta pregunta requiere anexar documentos (Personas Independientes: presentar certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con el parágrafo 2 de la Resolución 0312 de 2019, no están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Personas Independientes: presentar certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con el parágrafo 2 de la Resolución 0312 de 2019, no están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.'

1.5 REQUISITOS COMPONENTE AMBIENTAL

1.5.1 Acreditar el cumplimiento de Manejo y Política Ambiental del SENA y no contar con sanciones, ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales, adjuntar declaración juramentada del proveedor, de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 y normatividad concordante. Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditar el cumplimiento de Manejo y Política Ambiental del SENA y no contar con sanciones, ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales, adjuntar declaración juramentada del proveedor, de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 y normatividad concordante.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Acreditar el cumplimiento de Manejo y Política Ambiental del SENA y no contar con sanciones, ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales, adjuntar declaración juramentada del proveedor, de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 y normatividad concordante.'

1.5.2 El oferente debe presentar junto con su propuesta documento firmado por parte del Representante Legal de la Persona Jurídica o bien sea a nombre propio en caso de Persona Natural donde indique bajo la gravedad de juramento que no reporta sanciones ante autoridades ambientales. De igual manera deberá adjuntar el reporte de consulta ante el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES RUIA, visible en el banner electrónico https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubi=c=ext Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente debe presentar junto con su propuesta documento firmado por parte del Representante Legal de la Persona Jurídica o bien sea a nombre propio en caso de Persona Natural donde indique bajo la gravedad de juramento que no reporta sanciones ante autoridades ambientales. De igual manera deberá adjuntar el reporte de consulta ante el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES RUIA, visible en el banner electrónico https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubi=c=ext)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente debe presentar junto con su propuesta documento firmado por parte del Representante Legal de la Persona Jurídica o bien sea a nombre propio en caso de Persona Natural donde indique bajo la gravedad de juramento que no reporta sanciones ante autoridades ambientales. De igual manera deberá adjuntar el reporte de consulta ante el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES RUIA, visible en el banner electrónico https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubi=c=ext.'

1.5.3 Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reciclables o reutilizables. No suministrar elementos de un solo uso, poliestireno expandido icopor, plásticos no reciclables o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental. Esta pregunta requiere anexar documentos (Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reciclables o reutilizables. No suministrar elementos de un solo uso, poliestireno expandido icopor, plásticos no reciclables o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reciclables o reutilizables. No suministrar elementos de un solo uso, poliestireno expandido icopor, plásticos no reciclables o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.'

1.6 DE CARÁCTER FINANCIERO

Inscripción a Registro de Identificación Tributaria (RIT): El Registro de Información Tributaria -RIT- es el mecanismo de identificación, ubicación y clasificación de los contribuyentes del

Esta pregunta requiere anexar documentos (Inscripción a Registro de Identificación Tributaria

1.6.1

Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, con el fin de identificar la clase de contribuyente que es el proponente, esté Hacienda. El documento debe ser anexado junto con la propuesta si el oferente tiene domicilio en Bogotá, ya que es un documento de carácter distrital y si el proponente no tiene domicilio en Bogotá deberá tramitar el mismo y presentarlo máximo en un día hábil posterior al perfeccionamiento del contrato.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Proponentes inscritos en el RUP Cumpliendo con lo señalado en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, la verificación de las condiciones financieras se realizará con la información contenida en el certificado del RUP del proponente, vigente a la fecha de cierre del proceso. El RUP debe estar actualizado según Decreto 1082 del 2015, la fecha de corte de la información financiera contenida en el RUP no podrá ser anterior al 31 de diciembre de 2024, so pena de evaluarse como INHABILITADA FINANCIERAMENTE.)

1.6.2

Certificación bancaria: El proponente deberá presentar, junto con la oferta, la certificación bancaria en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta, con fecha de expedición no superior a 3 meses

Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación bancaria: El proponente deberá presentar, junto con la oferta, la certificación bancaria en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta, con fecha de expedición no superior a 3 meses.)

1.6.3

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación bancaria: El proponente deberá presentar, junto con la oferta, la certificación bancaria en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta, con fecha de expedición no superior a 3 meses.'

Proponentes inscritos en el RUP Cumpliendo con lo señalado en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, la verificación de las condiciones financieras se realizará con la información contenida en el certificado del RUP del proponente, vigente a la fecha de cierre del proceso. El RUP debe estar actualizado según Decreto 1082 del 2015, la fecha de corte de la información financiera contenida en el RUP no podrá ser anterior al 31 de diciembre de 2024, so pena de evaluarse como INHABILITADA FINANCIERAMENTE.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Proponentes inscritos en el RUP Cumpliendo con lo señalado en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, la verificación de las condiciones financieras se realizará con la información contenida en el certificado del RUP del proponente, vigente a la fecha de cierre del proceso. El RUP debe estar actualizado según Decreto 1082 del 2015, la fecha de corte de la información financiera contenida en el RUP no podrá ser anterior al 31 de diciembre de 2024, so pena de evaluarse como INHABILITADA FINANCIERAMENTE.)

1.6.4

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Proponentes inscritos en el RUP Cumpliendo con lo señalado en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, la verificación de las condiciones financieras se realizará con la información contenida en el certificado del RUP del proponente, vigente a la fecha de cierre del proceso. El RUP debe estar actualizado según Decreto 1082 del 2015, la fecha de corte de la información financiera contenida en el RUP no podrá ser anterior al 31 de diciembre de 2024, so pena de evaluarse como INHABILITADA FINANCIERAMENTE.'

El proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems del lote o lotes a ofertar. El proponente podrá ofertar a uno, varios o todos lotes. En consecuencia, deberá acreditar experiencia en los códigos determinados en las clasificaciones del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC, en el tercer nivel.

Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems del lote o lotes a ofertar. El proponente podrá ofertar a uno, varios o todos lotes. En consecuencia, deberá acreditar experiencia en los códigos determinados en las clasificaciones del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC, en el tercer nivel.)

1.6.5

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems del lote o lotes a ofertar. El proponente podrá ofertar a uno, varios o todos lotes. En consecuencia, deberá acreditar experiencia en los códigos determinados en las clasificaciones del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC, en el tercer nivel.'

Los proponentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en un fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un pre informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse o renovar su inscripción en el RUP de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. Esta información debe ser actualizada llegada la fecha máxima de actualización de acuerdo con la legislación del país de origen. Se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP que se refleje en el registro de cada proponente.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Los proponentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en un fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un pre informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse o renovar su inscripción en el RUP de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. Esta información debe ser actualizada llegada la fecha máxima de actualización de acuerdo con la legislación del país de origen. Se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP que se refleje en el registro de cada proponente.)

1.6.6

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Los proponentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en un fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un pre informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse o renovar su inscripción en el RUP de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. Esta información debe ser actualizada llegada la fecha máxima de actualización de acuerdo con la legislación del país de origen. Se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP que se refleje en el registro de cada proponente.'

Los estados financieros de personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán venir acompañados de una certificación de Contador Público inscrito en la Junta Central de Contadores de Colombia, en la cual se certifique que se confirmó la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados a 31 de diciembre de 2022 y de acuerdo con la misma se informe los siguientes ítems en pesos colombianos

Esta pregunta requiere anexar documentos (Los estados financieros de personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán venir acompañados de una certificación de Contador Público inscrito en la Junta Central de Contadores de Colombia, en la cual se certifique que se confirmó la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados a 31 de diciembre de 2022 y de acuerdo con la misma se informe los siguientes ítems en pesos colombianos)

1.6.7

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Los estados financieros de personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán venir acompañados de una certificación de Contador Público inscrito en la Junta Central de Contadores de Colombia, en la cual se certifique que se confirmó la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados a 31 de diciembre de 2022 y de acuerdo con la misma se informe los siguientes ítems en pesos colombianos.'

TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTADOR El proponente acompañará su oferta con fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.

Esta pregunta requiere anexar documentos (TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTADOR El proponente acompañará su oferta con fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'TARJETA

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CAPACIDAD FINANCIERA La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección. Para definir el nivel adecuado y proporcional de los indicadores financieros se tuvieron en cuenta los siguientes criterios.'	
☐ 1.6.8	Capacidad financiera La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección. Para definir el nivel adecuado y proporcional de los indicadores financieros se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Capacidad financiera La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección. Para definir el nivel adecuado y proporcional de los indicadores financieros se tuvieron en cuenta los siguientes criterios.'
☐ 1.6.9	Capacidad financiera La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección. Para definir el nivel adecuado y proporcional de los indicadores financieros se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Capacidad financiera La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección. Para definir el nivel adecuado y proporcional de los indicadores financieros se tuvieron en cuenta los siguientes criterios.'
☐ 1.6.10	La oferta económica deberá presentarse en la plataforma SECOP II, y de manera adjunta estar firmada por el proponente y/o Representante Legal y/o Apoderado y cumplir con los siguientes requisitos: La validez mínima de la oferta económica deberá ser igual a la señalada en la presente invitación como tiempo de validez de la oferta. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La oferta económica deberá presentarse en la plataforma SECOP II, y de manera adjunta estar firmada por el proponente y/o Representante Legal y/o Apoderado y cumplir con los siguientes requisitos: La validez mínima de la oferta económica deberá ser igual a la señalada en la presente invitación como tiempo de validez de la oferta.'

1.7		Lote 2	LISTA DE PRECIOS		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal				
					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 0,00				
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
	1	56112104	LOTE 2-LOTE 2 MOBILIARIO AREAS DE FORMACION	1,00	UN	260.930.438,00			

Evaluación

Modelo de evaluación

Tipo de modelo de evaluación Evaluación de varios criterios de selección

Detalle

Nombre	Lote
☒ Criterios de evaluación para el lote 1	Ver / ocultar reglas
☒ Criterios de evaluación para el lote 2	Ver / ocultar reglas

[Ver todas las reglas](#) [Ocultar todas las reglas](#)

Criterios de selección: {0}

	Puntaje (%)
1 OFERTA ECONOMICA	60
2 ASPECTOS TÉCNICOS PONDERABLES ADICIONALES	29,5
3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
4 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
5 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25

Definir factores de desempate ☐ Sí ☐ No

Criterios de selección: {0}

	Puntaje (%)
1 OFERTA ECONOMICA	60
2 ASPECTOS TÉCNICOS PONDERABLES ADICIONALES	29,5
3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
4 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
5 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25

Definir factores de desempate ☐ Sí ☐ No

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.2458495	Informe de selección CO1.AWD.2458495	24/12/2025 9:14 AM (UTC -5 horas)	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2458495	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.2458495	19/12/2025 5:15 PM (UTC -5 horas)	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.8911790	[Respondido] RE:SUBSANACION MUEBLES ROMERO	17/12/2025 6:20 PM (UTC -5 horas)	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.8912302	[Respondido] RE:SUBSANACION TECNICA	17/12/2025 6:20 PM (UTC -5 horas)	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.8912258	[Respondido] RE:SUBSANACION JURIDICA	17/12/2025 6:19 PM (UTC -5 horas)	Detalle